QUERIDOS PAPITOS ES IMPORTANTE QUE CONOZCAN PARTE DEL MANUAL DE CONVIVENCIA. ESTO ES PARA LEER EN FAMILIA

1. VISION

Para el 2028, el Liceo Pedagógico Nuevo Milenio, continuará persistiendo en estar entre los mejores colegios a nivel local, regional, territorial y nacional aproximando su Índice Sintético De Calidad, en un MMA (Mejoramiento Mínimo Anual) 8.50; por la calidad de los servicios apoyado en el compromiso de su equipo humano quienes velarán por mantener un promedio avanzado en el desempeño, progreso, eficiencia y ambiente escolar de sus estudiantes.

2. MISION

El Liceo Pedagógico Nuevo Milenio, prepara estudiantes humanos, críticos, reflexivos y constructores de sus propios conocimientos. A través de una metodología activa Y compartida en constante innovación; formando líderes, basados en los principios y valores humanos y resaltando la excelencia educativa.

3. VALORES INSTITUCIONALES

- AMOR: Es necesario reconocer que todo en el mundo se mueve con base en este valor, por tal motivo, nuestras acciones deben estar orientadas hacia el amor a Dios, a los demás y a la naturaleza. El reconocimiento de los valores generados por el amor como la caridad, la solidaridad, la ayuda, el compartir y el respeto nos llevarán a una convivencia pacífica.
- AUTONOMÍA: El desarrollo integral de la persona necesita de autogobierno, de autocontrol y ser dueño de sí. Con base en la formación de riqueza e independencia intelectual, psicomotriz, afectiva, volitiva, espiritual y de conciencia. El ser humano es capaz de pensar, querer, decidir y obrar, por sí mismo correcta, eficaz y oportunamente.
- JUSTICIA: Lleva a considerar los medios necesarios para exigir y ejercer derechos y deberes cívicos, políticos y sociales.
- SERVICIO: El estudiante Milenista, se entrega generosamente a los demás en espíritu de colaboración y busca la promoción del hombre en el ejercicio de la educación o en el apoyo a la misma.

- HONESTIDAD: Comportarse de manera transparente con sus semejantes, es decir sin ocultar nada, diciendo siempre la verdad y obrando en forma recta y clara. Es la base para la realización de cualquier proyecto humano.
- **RESPETO:** Es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica entre los miembros de la Comunidad Educativa. Implica tener una clara noción de los derechos fundamentales de cada persona y abarca todas las esferas de la vida, respeto a sí mismo, hacia los semejantes y la naturaleza en general.
- TOLERANCIA: Reconocimiento a la otra persona como ser humano, con derecho a ser aceptado en su individualidad y su diferencia.
- RESPONSABILIDAD: Responder con habilidad y entereza a todos los compromisos adquiridos ante la familia, la Institución y la Comunidad Educativa.

4. PERFIL DEL ESTUDIANTE

- a. Los estudiantes Milenistas, deben ser protagonistas de su propia educación, asumiendo los criterios formativos qué el colegio les ofrece, con el ánimo de propiciar su crecimiento y madurez personal, partiendo de la realidad socioeconómica y cultural. Por lo tanto, los estudiantes deben ser:
- Autónomos, responsables y comprometidos con la sociedad en que viven.
- c. Ser poseedores de un alto nivel de autoestima.
- d. Profesar los valores de honestidad, responsabilidad, participación, solidaridad y respeto entre otros.
- e. Proyectar gran sentido de pertenencia y compromiso frente a la institución.
- f. Compartir conocimientos y desarrollar relaciones humanas positivas.
- g. Emplear moderadamente los recursos naturales y la conservación del medio ambiente.
- h. Tomar y ejecutar decisiones que conlleven a un mejoramiento de su bienestar y el de su entorno.
- Ser analítico, crítico y constructivo dentro del quehacer educativo.

- Respetar a sus compañeros, profesores y demás personal administrativo y de servicios.
- k. Promover y practicar a diario en sus relaciones interpersonales el decálogo sobre NO AL BULLYING.

5. PERFIL DEL PADRE Y DE LA MADRE DE FAMILIA

El Padre y la Madre de Familia del Liceo Pedagógico Nuevo Milenio se caracteriza por:

- a) Empeño, entrega, entusiasmo, cuidado, alegría, optimismo permanente como primeros educadores de sus hijos.
- b) Proceder en sus relaciones como verdaderos amigos, comprendiendo, apoyando y asesorando, todo dentro del respeto por la singularidad, la autonomía, la integridad y el espíritu de superación en lugar de juzgar, castigar o dominar.
- c) Correcto uso de la autoridad y servicio a los demás, especialmente en la formación de sus hijos.
- d) Responsabilidad que los lleva a acertar en la mejor forma posible en todas sus acciones.
- e) Identidad Milenista y sentido de pertenencia al Colegio que los lleva a educar en la moral, en la convivencia social, para el civismo y el compromiso.
- f) Capacidad de discernimiento crítico para denunciar las injusticias, la violencia, la opresión y todo cuanto mengue la dignidad del ser humano.
- g) Liderazgo para promover la verdad, la justicia, el progreso y todo cuanto busque el mejoramiento de las personas.
- h) Diálogo respetuoso y constante con sus hijos, utilizando siempre un lenguaje digno que inspire confianza, paz y seguridad y favorezca su autoestima.
- i) Honestidad en todas las circunstancias de la vida.
- j) Preocupación permanente por el desarrollo físico, afectivo, psicológico, intelectual, moral y espiritual de sus hijos.
- k) Contribución desinteresada al quehacer educativo para el progreso del Colegio.
- I) Empeño en inculcar en sus hijos los valores y principios que fundamentan la acción educativa en el Colegio.

6. LOS DERECHOS Y LOS DEBERES

La concepción del Derecho Deber, consagrada en la Ley y explicitada en el presente Manual de Convivencia Social, es definitiva en el momento de abordar cualquier situación de reclamo sobre violación o trasgresión a los derechos fundamentales de la persona, pues es evidente que todo derecho exige el cumplimiento de un deber. En consecuencia, cuando exija "tus derechos" tienes que verificar cómo fue el proceder en cuanto al cumplimiento de tus deberes. (Art. 95 C.P.C... Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios). del numeral 1 AL 9.

Además de los derechos HUMANOS UNIVERSALES Y FUNDAMENTALES se tienen en cuenta Los Derechos de los Niños y niñas, la Constitución Política de Colombia, la Legislación educativa nacional, el Código del Menor y los Principios y Valores Milenistas, gozan de los siguientes derechos y exige el cumplimiento de sus correspondientes deberes. El estudiante Milenista tiene los siguientes derechos y deberes:

DERECHOS	DEBERES	
A la vida, en cada una de sus diversas manifestaciones, desde el momento mismo de la concepción.	Proteger la vida en cada una de sus manifestaciones.	
Ser evaluados en forma integral, oportuna y permanente con justicia, claridad, respeto y objetividad de acuerdo al sistema de evaluación Institucional, acorde con la legislación emanada por el MEN y el decreto 1290.	Prepararse y responder por su formación integral en los tiempos establecidos por la Institución.	
Al debido proceso y agotar las instancias establecidas en la institución educativa consignadas en la ruta de atención y los protocolos de la ley 1620 de 2013.	Cumplir el conducto regular y respetar las condiciones con el debido proceso.	
Recibir un trato justo, oportuno y respetuoso por parte de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.	Dar un trato justo, oportuno y respetuoso a cada uno de los miembros de la comunidad educativa.	
Organizar y participar en actividades extracurriculares con el acompañamiento de las directivas y el permiso de padres y/o acudientes.	Participar de manera responsable en las actividades extracurriculares y presentar el debido permiso firmado por padres y/o acudientes.	

	,	
Recibir formación integral según el perfil Milenista.	Asumir y vivenciar la formación integral Milenista ofrecida por la Institución.	
Participar, elegir y ser elegido miembro del gobierno escolar y otros comités reconocidos por la Institución.	Respetar las organizaciones democráticas del gobierno escolar, cumpliendo los compromisos y acuerdos de éstos. Informar a su representante (padres y/ o acudiente) sobre los llamados y requerimientos que haga la Institución.	
Ser representado y asistido por sus padres y/o acudiente en cualquier situación.		
Ser tenido en cuenta para recibir los estímulos concedidos por la Institución.	Demostrar esfuerzo personal continuo para merecer los estímulos concedidos por la Institución.	
Representar a la Institución en los diferentes encuentros de acuerdo con el perfil requerido.	Actuar con lealtad y sentido de pertenencia llevando el buen nombre de la Institución en todos los eventos que participe dentro y fuera de ella.	
Utilizar de manera apropiada los servicios, muebles. enseres y espacios físicos ofrecidos por la Institución para su desarrollo integral.	Hacer uso adecuado de los servicios y espacios institucionales. Lo mismo que los muebles y enseres.	
Ser respetado en su dignidad personal, sin ningún tipo de discriminación por razones de sexo, raza, religión, idioma, aspecto físico, posición social o económica.	Respetar la dignidad personal sin ninguna discriminación y responder activamente a los planes, programas y proyectos que ofrezca la Institución, conforme al énfasis y la reglamentación interna.	
Recibir de manera oportuna la información requerida o aclaración y la corrección sobre la situación académica o disciplinaria.	Asumir con responsabilidad la información recibida haciendo buen uso de ella. Y cumpliendo con las amonestaciones.	
Presentar evaluaciones, trabajos, tareas que no se hayan ejecutado en la fecha indicada, con excusa justificada o con incapacidad médica (en caso de haber estado enfermo); ante el Docente de cada área o Coordinación.	Justificar por escrito o con la presencia de sus padres y/o acudiente, toda ausencia o inasistencia a clase; en cualquier acto programado por la Institución, inmediatamente regrese al Colegio.	

Expresar, discutir y examinar con libertad: doctrinas, opiniones o conocimientos, dentro del debido respeto a la opinión ajena y a la cátedra mediante el procedimiento de reglas de debate y petición.	Aceptar con sumo respeto las diferencias de opinión de las demás personas utilizando un vocabulario apropiado.
Proponer estrategias metodológicas o proyectos que transformen la dinámica estudiantil en la búsqueda del mejoramiento de la calidad en el proceso académico.	Gestionar y participar en las actividades, encaminadas a mejorar desempeño, progreso, eficiencia y ambiente escolar.
Recibir asesorías académicas, psicológica y de convivencia cuando el estudiante lo requiera a petición de los padres y/o acudiente, docentes, coordinadores y directivos con el fin de que el estudiante tenga una atención integral.	Hacer uso de las asesorías que le ofrecen los entes educativos (Internos- Externos) en su formación integral.
Conocer y respetar las distintas creencias religiosas. Participar libremente en proyectos o actividades religiosas con el debido respeto a las diferencias y compartiendo los valores que tengan en común las diferentes religiones como el compartir y el amor entre otros.	Respetar y compartir las diferentes creencias y tendencias religiosas.
Al disfrute de la recreación y el sano esparcimiento en la Institución y fuera de ella.	Hacer buen uso del tiempo libre, medios, instrumentos y espacios que le ofrece la Institución para el disfrute del sano esparcimiento y la recreación.
Conocer el contenido de este manual con anticipación a la matricula comprometiéndose a respetarlo y cumplir.	Asumir y cumplir lo establecido en el manual de convivencia.

LAS FALTAS Y SU TIPIFICACIÓN

FALTAS TIPO I: Son aquellos manejados inadecuadamente y situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar. **No generan daños al cuerpo o a la salud física o mental**

- <u>a.</u> Llegar tarde o interrumpir injustificadamente las clases, actividades académicas, religiosas y/o culturales.
- <u>b.</u> El uso de apodos, la falta de cortesía, las palabras obscenas, la altanería. dependiendo de las circunstancias.
- <u>c.</u> El porte inadecuado del uniforme. Portarlo incompleto, con accesorios diferentes y portarlo en lugares no indicados.
- <u>d.</u> No informar a los padres o acudientes de las citaciones al Colegio.
- <u>e.</u> Permanecer en los salones de clase, biblioteca, sala de informática o sitios no autorizados durante los descansos.
- <u>f.</u> El uso inapropiado del teléfono celular en horas de clase y en actos de comunidad.
- <u>q.</u> Utilizar en forma inadecuada los baños, bebederos, recursos didácticos, mobiliario, materiales de biblioteca, sala de informática, implementos deportivos, musicales y demás recursos institucionales.
- \underline{h} . El estudiante que no presente firmado el desprendible de una comunicación enviada a los padres de familia, oculte los resultados de las evaluaciones a sus padres, no ingresará a clase hasta que no cumpla su compromiso.
- <u>i.</u> Quien lleve más de tres días retardado a clase **sin causa justificada**, será sancionado con un día de suspensión de clase.
- <u>j.</u> Pintarse las uñas o usar maquillaje con los uniformes.
- $\underline{\textbf{\textit{k}}}$. Irrespetar a los compañeros con manifestaciones de apodos, remedos, humillaciones
- $\underline{\textbf{L}}$ Los estudiantes, que no usen apropiadamente el uniforme y utilicen elementos que no son propios de la personalidad solo para ocasionar el desorden y la burla.
- M. Usar adornos que no vayan acordes a los colores de los uniformes

PROTOCOLO FALTAS TIPO I

El comité de convivencia escolar debe:

- 1. Mediar de manera pedagógica con las personas involucradas.
- Fijar formas de solución de manera imparcial, equitativa y justa y acciones para la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación.
- 3. Establecer compromiso y hacer seguimiento.

FALTAS TIPO II: Se consideran otras faltas graves tipo II la reincidencia en faltas TIPO I, todo tipo de comportamiento o actitud interfiera notablemente en e I funcionamiento eficaz de la institución y que demuestre un estado de rechazo a las normas establecidas, explícita o implícitamente, en el presente manual.

- a. La reincidencia en faltas tipo I.
- <u>b.</u> El Irrespeto a cualquier miembro de la comunidad educativa Milenista, a la clase y al desarrollo del proceso metodológico.
- c. Bajo desempeño académico.
- <u>d.</u> La inasistencia a clases o actividades extracurriculares sin la debida iustificación.
- e. La complicidad en cualquiera de sus modalidades.
- <u>f.</u> Presentar manifestaciones morbosas entre compañeros dentro y fuera del Colegio.
- g. Comprometer el nombre del Colegio con su mal comportamiento social dentro o fuera de la institución con o sin uniforme.
 - <u>h.</u> Promover y/o participar en desordenes, actos de insubordinación, saboteo o vandalismo.
 - <u>i.</u> La rebeldía contra las orientaciones de los profesores o directivos de la institución.
 - <u>i.</u> El hurto y/o robo comprobado en cualquiera de sus formas, incluyendo el intento de hacerlo.
 - <u>k.</u> Portar, utilizar o distribuir cualquier tipo de armas u objetos extraños sustancias alucinógenas dentro o fuera del plantel.
 - <u>I.</u> Presentarse a la institución en estado de embriaguez o drogadicción o con síntomas de haberlo estado.
 - <u>m.</u> Tenencia, tráfico y/o consumo de sustancias que produzcan dependencia dentro o fuera del plantel y todo tipo de falsificación.
 - <u>n.</u> Cualquier agresión física.
 - <u>o.</u> Promover, intentar o realizar soborno a cualquier miembro de la comunidad educativa.
 - <u>p.</u> Los comportamientos irrespetuosos y/o abusivos con sus compañeras y compañeros.
 - <u>q.</u> Manifestaciones públicas de abuso con las personas que provoquen escándalo, daño físico o psicológico.
 - <u>r.</u> La difamación y/o calumnia comprobada hacia cualquier miembro de la comunidad.
 - <u>s.</u> La utilización del nombre del Colegio para efectos personales sin autorización.
 - t. La suplantación personal o de la firma de sus padres en cualquiera de sus modalidades con el propósito de certificar asistencia o de presentar pruebas, evaluaciones u otros compromisos propios del estudiante.
 - <u>u.</u> Recolectar dineros, vender, hacer rifas u otras actividades que impliquen gastos sin la autorización de las Directivas.
 - v. El fraude y la copia en todas sus modalidades
 - <u>w.</u> Desatender las observaciones que hagan directivas, docentes o administrativos tendientes a mejorar su formación integral.
 - <u>x.</u> El incumplimiento a los compromisos adquiridos en el proceso de acompañamiento académico o disciplinario.
 - y. Desobedecer las órdenes legalmente establecidas.
 - z. Realizar o encubrir actos que atenten contra la comunidad educativa, tales como: Explotación económica, maltrato físico, o

psicológico, abuso o acoso sexual, discriminación por edad, sexo, raza, religión, política, posición social, lugar de vivienda y tráfico de estupefacientes.

aa. Incumplir una sanción impuesta.

<u>ab.</u> Cometer algún delito u otras conductas tipificadas como delito en el Código Penal (cuando haya sospecha acerca de estas faltas, se solicitará ayuda a las autoridades competentes para que procedan de acuerdo con la ley a la edad del niño o niña.

PROTOCOLO FALTAS TIPO II

El comité de convivencia debe:

- Brindar atención inmediata en salud física y mental para los afectados.
- Remitir la situación a las autoridades administrativas cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos.
- 3. Adoptar medidas de protección para los involucrados, para evitar posibles acciones en su contra.
- 4. Informar de manera inmediata a los padres y/o acudientes.
- 5. Generar espacios para generar exponer y precisar lo acontecido.
- Determinar acciones restaurativas para la reparación de daños causados, los restablecimientos derechos y la reconciliación.
- Realizar reporte en el sistema de información unificado de convivencia escolar (observador del alumno).
- El comité escolar de convivencia realizara el análisis del caso y seguimiento de las soluciones.

FALTAS TIPO III: Se consideran otras faltas gravísimas o tipo III la reincidencia en faltas TIPO II, y cualquier acto que atente contra los derechos fundamentales, consagrados en la constitución nacional (Art. 11 al 40) y aquellos que están tipificados como delitos por la Ley.

- <u>a.</u> Portar y/o usar armas y otros objetos que atenten contra la integridad de las personas.
- b. Inducir a algún integrante de la Liceo Pedagógico Nuevo Milenio al consumo o venta de sustancias sicotrópicas, tanto al interior como fuera del establecimiento educativo.
- <u>c.</u> Agredir físicamente afectando considerablemente la salud de otras personas.
- <u>d.</u> Atentar contra la vida de cualquier integrante de la comunidad educativa.
- e. Homicidio.
- f. Violación (acceso carnal en cualquiera de sus modalidades).
- g. Acoso sexual.
- h. Pornografía con personas menores de 18 años.
- <u>i.</u> Extorsión.
- <u>i.</u> Secuestro.

PROTOCOLO FALTAS TIPO III

- Brindar atención inmediata en salud física y mental de los afectados.
- Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes.
- Informar de la situación a la Policía Nacional (Policía de Infancia y Adolescencia)
- 4. Citar a los integrantes del Comité Escolar de Convivencia y ponerlos en el conocimiento del caso.
- Adoptar medidas propias para proteger a la víctima, a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada.
- Realizar el reporte en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (observador del alumno).
- Realizar seguimiento por parte del Comité Escolar de Convivencia, de la autoridad que asuma el conocimiento y del comité municipal distrital o departamental de Convivencia Escolar que ejerza jurisdicción sobre el establecimiento educativo.



"Por una Educación Humanística, Creativa V Pertinente a las necesidades de la región y del país"

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

La Evaluación en el Colegio Liceo Pedagógico Nuevo Milenio, es un proceso continuo e integral que propende por el mejoramiento institucional enfocado hacia el desarrollo de todas las dimensiones del educando que implica un proceso de adquisición de habilidades y destrezas. El desarrollo de competencias. Su desempeño en la interacción con el entorno y la Comunidad Educativa.

La Evaluación es cualitativa y se canaliza en un concepto que globaliza todos los procesos y determina el nivel de desarrollo y desempeño del educando en cada una de sus dimensiones. La Evaluación se determina al término de cada período del año escolar en una valoración global por áreas.

La institución entiende y conceptualiza las categorías establecidas por el decreto 1290 de la siguiente manera:

VALORACIÓN	1	PARÁMETRO
SUPERIOR	S	Manifiesta un nivel muy superior de dominio y desempeño en su formación.
ALTO	Α	Manifiesta un nivel superior de domino y desempeño en su formación.
BASICO	В	Manifiesta mediocridad en el dominio y desempeño en su formación, demostrando Voluntad débil.
ВАЈО	BJ	Manifiesta un nivel bajo de dominio y desempeño en su formación por falta de esfuerzo y voluntad para superar sus dificultades.

Se propone evaluar:

 Competencias Cognitivas: Orientan el avance en el dominio conceptual en las disciplinas académicas. Tendrá como acciones propias la argumentación, participación y/o exposición. Así mismo se incluirá en cada periodo académico la valoración de las Evaluaciones Periódicas Unificadas que los profesores elaboraran y aplicaran según los lineamientos propios de las prueba saber.

- Competencias Procedimentales: Conjunto de acciones del estudiante que evidencian el desarrollo de las competencias. Se tendrán como acciones: trabajos en clase, presentación de tareas y/o participación voluntaria.
- Competencias Actitudinales: Orienta los procesos de convivencia escolar y de formación humana integral, con base en los énfasis del P.E.I. "Por una Educación Humanística, Creativa y Pertinente a las necesidades de la región y del País" se tendrán en cuenta evidencias de responsabilidad, respeto, puntualidad y procesos de autoevaluación.

ESCALA DE VALORACIÓN: La escala de valoración de desempeño se hace a partir de una escala numérica que inicia del 0 hasta el 10.0, cuya equivalencia en la escala nacional es:

Superior:	9.6	10.
Alto:	8.0	9.5
Básico:	7.0	7.9
Bajo:	1.0	6.9

La valoración mínima de aprobación debe estar en el nivel BÁSICO o su equivalente numérico 7.0. Al promediar, la calificación se tiene en cuenta las centésimas.